

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Daniel Rodríguez Lista, titular de la cédula de identidad N° 2.832.595-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el peticionante solicita información sobre la cantidad de test de PCR-RT de SARS CoV2 (COVID 19) realizados entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2020, como parte del catálogo del PIAS a partir de lo resuelto por Decreto 118/020 de 1 de abril de 2020 y costo de los mismos. Desglosar cantidad y monto pagado por laboratorio, detallando nombre de cada uno de ellos y desglose de la cantidad de test realizados según prestador de salud, ya sea privado o de ASSE;

II) que por Resolución de la Dirección General de Secretaría, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas N° 303 de 21 de setiembre de 2020 se autorizó el acceso a la información en forma parcial;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente ampliar la información brindada correspondiente a la actualización respecto a los test COVID 19 realizados en el marco de su inclusión en el PIAS por Decreto N° 118/020 de 1 de abril de 2020;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, ampliando la información oportunamente brindada, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Daniel Rodríguez Lista, titular de la cédula de identidad N° 2.832.595-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4062/2020

MO